Hablando de transparencia...

Boletín
Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública Durango
Año 2 Número 3 y 4 Diciembre de 2011

Protección de Datos Personales…

La Biometría y sus Usos para la Identificación

Los datos personales

Hablando de Protección de Datos Personales…

CETAIP
Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública Durango

Sumario

Editorial 1

Para proteger tus datos personales Tú debes saber... 2

Recursos de Revisión 2011 3

La Biometría y sus Usos para la Identificación 5

Los datos personales 6

Hablando de Protección de Datos Personales… 7

CETAIP informa 8

Editorial

Sin duda alguna, el año 2011 tuvo como gran sello el que el tema de la Protección de Datos Personales fuera ampliamente difundido, no sólo por la propia CETAIP, sino sobre todo, en el escenario nacional e internacional.

Recordemos que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI), llevó a cabo el Primer Congreso Internacional de la Protección de Datos Personales, evento de gran relevancia por la trascendencia que tiene para nuestro país la sensibilización en sus temáticas conexas.

En el citado Congreso, se plantearon importantes tópicos que derivan del Derecho de Protección de Datos Personales y que en un futuro no lejano habrán de regularse en nuestro país y, en ese contexto, en nuestro Estado de Durango.

La CETAIP, mientras tanto, seguirá insistiendo en la promoción del derecho de Protección de Datos Personales, tanto para el caso de los Sujetos Obligados, como para los servidores públicos y ciudadanos, cuyos datos estén en poder de la función pública y que deseen ejercer sus derechos ARCO: Acceder a los Datos Personales contenidos en archivos, registros o bancos de datos de las Dependencias Públicas, solicitar la Rectificación o Cancelación de Datos, o la Oposición al tratamiento de los mismos.

Si bien la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestra entidad no contempla la protección de datos personales en poder de particulares, la CETAIP considera trascendente iniciar la sensibilización de los educandos y miembros de población abierta en general, en la protección de datos personales en manos de particulares, en el ánimo de ir creando conciencia sobre lo delicado que puede ser el proporcionar a particulares nuestros datos estrictamente personales: nombre, estado civil, números telefónicos, domicilio, edad, sexo, escolaridad, origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones filosóficas, religiosas, morales, afiliación sindical o política, preferencias sexuales, estado de salud físico y/o mental, relaciones familiares o conyugales, fotografías personales, etcétera.

En este contexto, la CETAIP festejó el Día Internacional de la Protección de Datos Personales -que por primera vez se celebra en nuestro país, y por quinto año en Europa-, en coordinación con el Sistema Estatal de Telesecundarias, y ha llevado el tema no sólo en sus programas permanentes de capacitación, sino a través de su Programa de Comunicación, el Programa CETAIP Cerca de Ti y el Programa Oportunidades para el Acceso a la Información Pública de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.

En suma, en el tema, la Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública habrá de insistir.

Este número doble del Boletín de la CETAIP pretende, asimismo, resumir el trabajo más trascendente que durante este año se tuvo. No considera el tema sobre el comportamiento de las solicitudes de acceso a la información pública, debido a que los Sujetos Obligados están obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a entregar el reporte de solicitudes recibidas durante el primer trimestre del año inmediato al que fueron recibidas. Así, cualquier adelanto de la información sería parcial y de cualquier modo nos impediría abordar el tema con responsabilidad y objetividad. Mientras tanto, he aquí algunas de las acciones más trascendentes de este año 2011.

Alejandro Gaitán Manuel

Comisionado Presidente

Para proteger tus datos personales

Tú debes saber...

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango tiene por objeto garantizar la transparencia, el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la *Protección de tus Datos Personales.*

¿Qué son los Datos Personales?

Se refieren a la información de una persona, relativa a sus características físicas y datos generales, como son:

- Nombre Estado Civil
- Número Telefónico
- Domicilio
- Edad
- Sexo
- Escolaridad
- Origen Racial y Étnico
- Opiniones Políticas
- Convicciones filosóficas, religiosas, morales.
- Afiliación sindical o política
- Preferencias sexuales
- Estados de salud físicos o mentales
- Relaciones familiares o conyugales
- Otras análogas que afecten la intimidad

Tú puedes

Acceder a tus Datos Personales contenidos en archivos, registros o bancos de datos en poder de las Dependencias Públicas.

Solicitar la Rectificación de tus Datos Personales.

Solicitar la Cancelación de tus Datos Personales, o puedas Oponerte al tratamiento de los mismos.

Para ejercer la Acción de Protección de Datos Personales...

Acude a la Unidad de Enlace del Sujeto Obligado (Dependencia Pública) que tenga en su poder los archivos, registros o bancos de datos que contengan información de tu persona.

Presenta un escrito o, si lo deseas, puedes hacerlo a través del Sistema Electrónico de Solicitudes INFOMEX: www.infomexdurango.gob.mx, promoviendo la acción de Protección de Datos Personales que deseas.

Espera 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la presentación y recepción de tu solicitud.

Si el Sujeto Obligado requiriese de una ampliación del plazo, dada la complejidad o volumen de la información -mismo que será de hasta 10 días hábiles-, deberá notificarlo durante los primeros 5 días hábiles, a partir de la presentación de tu Solicitud de Acción de Protección de Datos Personales.

Toda negativa a tu acción de protección de datos deberá ser notificada, debidamente fundada y motivada.

Si no estás satisfecho con la respuesta, podrás acudir a las oficinas de la CETAIP (Independencia 159 Norte, Zona Centro. Durango, Dgo.) a interponer un Recurso de Revisión.
Recuerda que también puedes hacer uso del Servicio Postal y de los medios electrónicos disponibles.

La Ley de Transparencia del Estado de Durango

Señala en su Artículo 48 que tú puedes promover la Acción de Protección de Datos Personales

El Acceso a la Información en Números...

Recursos de Revisión 2011

La CETAIP, como órgano garante de la transparencia y el acceso a la información, recibe y da trámite a las inconformidades que se le plantean, a fin de valorar si las respuestas emitidas por los Sujetos Obligados se otorgaron bajo los principios de máxima publicidad, oportunidad, gratuidad, sencillez, inmediatez y transparencia, considerando en todo momento que la información en posesión de las autoridades es pública y que el titular de la misma es la propia sociedad, la que tiene derecho de acceder a ella, a través del procedimiento que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, protegiendo en todo momento aquella que se refiera a datos personales y la que se encuentre dentro del supuesto de información reservada, debidamente clasificada como tal.

Por lo tanto, el medio de defensa para los solicitantes de información pública que consideren vulnerado su derecho de acceso a la información es el Recurso de Revisión, el cual permite al peticionario inconformarse ante la CETAIP, si estima que la dependencia pública o sujeto obligado, está negando los datos o documentos solicitados, o no le responden en tiempo y forma; también si es el caso de que la información proporcionada no sea la correspondiente a la solicitud, si es una respuesta parcial o cualquiera otra razón o causal de las que señala la Ley de la materia en el artículo 75.

Así entonces, la CETAIP, a través de sus Comisionados integrados en Pleno, dicta resoluciones administrativas de carácter obligatorio para los sujetos obligados, cuyo efecto será revocar, modificar o confirmar la respuesta otorgada a la solicitud que se recurre o, en su caso, puede desechar o sobreseer el recurso interpuesto, cuando se presente alguna de las situaciones que prevé la precitada Ley, que impidan hacer un pronunciamiento de fondo en el asunto planteado; sin embargo, deja a salvo en todo momento el derecho de los solicitantes para que, de considerarlo oportuno, tramiten o presenten nuevas solicitudes de información.

Durante el año 2011, el Pleno de la CETAIP recibió para trámite 149 Recursos de Revisión, de los cuales sólo uno se encuentra en trámite de resolución.

Es importante destacar, por principio de cuentas, que las personas inconformes con las respuestas recibidas por la autoridad eligieron en mayor medida los medios electrónicos para interponer dichos recursos, recibiéndose el 63.8 por ciento de estos, principalmente, vía Sistema Electrónico INFOMEX y Correo Electrónico: 88 y 7 recursos respectivamente, por cada uno de estos

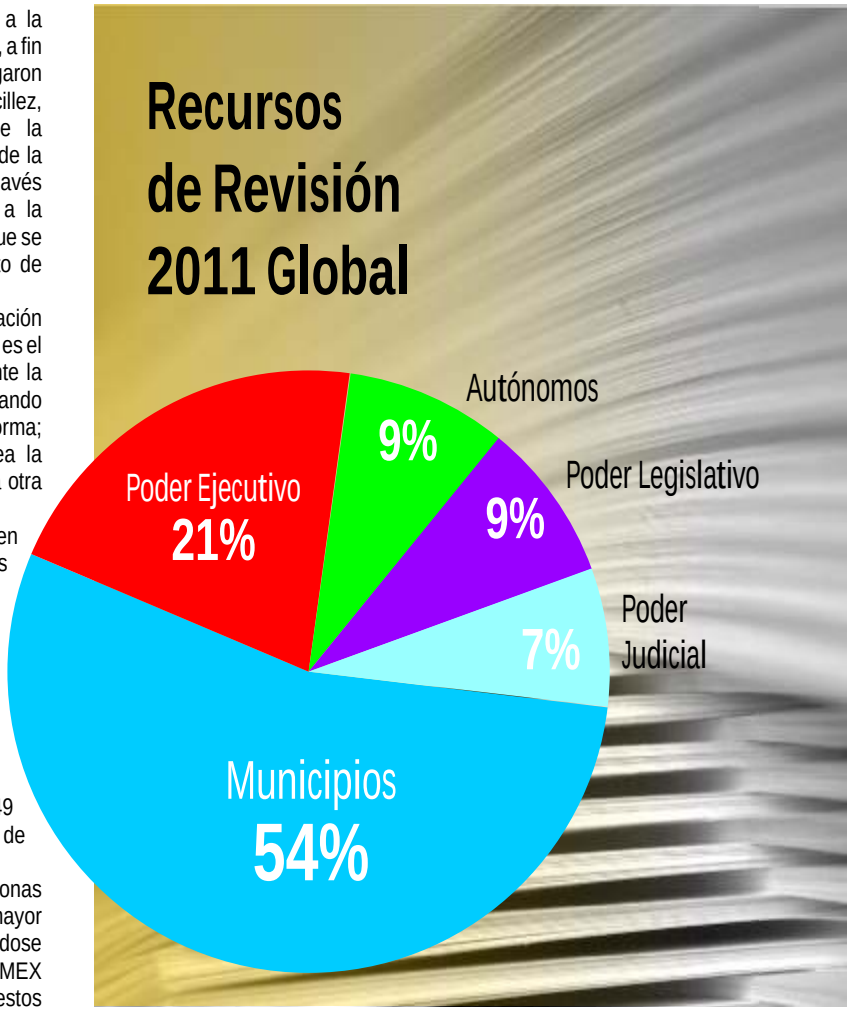

VÍA DE PRESENTACIÓN	RECURSOS INTERPUESTOS	PORCENTAJE
Personal y/o Directa	54	36.24%
INFOMEX Durango	88	59.06%
Correo Electrónico	7	4.70%
Total	149	100.00%

SUJETO OBLIGADO	RECURSOS INTERPUESTOS	PORCENTAJE
Municipios	81	54.36%
Poder Ejecutivo	31	20.81%
Órganos Autónomos	13	8.72%
Poder Legislativo	13	8.72%
Poder Judicial	11	7.38%
Total	149	100.00%

DESECHA	REVOCA	MODIFICA	CONFIRMA	SOBRESEE	EN TRÁMITE	NÚMERO DE RECURSOS
9	11	22	27	79	1	149

medios remotos, lo cual indica la oportunidad que representa para las personas tener al alcance esta posibilidad para hacer efectivo su derecho de acceso a la información.

De igual forma, se interpusieron de manera personal ante la CETAIP, 54 de los recursos tramitados, lo que representa un 36.2 por ciento del total de los mismos.

Ahora bien, además de destacar la vía de presentación de los recursos de Revisión, también debe señalarse que correspondió el 54.3 por ciento de estos recursos, es decir, 81 de ellos, a los tramitados en contra de los Ayuntamientos, específicamente Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Canatlán y San Juan de Guadalupe; asimismo, a las dependencias del Poder Ejecutivo les fueron recurridas sus respuestas, mediante la interposición de 31 recursos; el Poder Legislativo y los órganos autónomos aparecen con 13 recursos de revisión cada uno de ellos y, finalmente, el Poder Judicial, con 11 impugnaciones.

Por otra parte, como se menciona en líneas anteriores, el efecto de las resoluciones que recaen a dichos recursos llevan en algunos casos a revocar el sentido de la respuesta otorgada por el sujeto obligado, esto es, anular la misma y ordenar que se atienda la solicitud en los términos que señale el Pleno de la CETAIP, a fin de poner al alcance de las personas la información solicitada; con este razonamiento se emitieron 11 de los recursos tramitados.

En ese orden de ideas, la CETAIP resolvió modificar 22 respuestas de aquellas que fueron recurridas, en atención a que requerían complementar o ampliar la información entregada, a efecto de que se otorgue el acceso a la misma. Así también, 27 de los Recursos de Revisión determinaron, a través de sus resoluciones, confirmar la respuesta otorgada por el sujeto obligado, dado que se atendieron conforme a la Ley, y 9 de estos recursos fueron desechados por improcedentes, pues se presentaron de forma extemporánea.

Finalmente, es importante comentar que en el mayor número de recursos interpuestos, 79 para ser más exactos, se determinó sobreseer los mismos y dejar a salvo el derecho de los solicitantes, para que lo hicieran valer de acuerdo a sus intereses. Esta circunstancia relativa al sobreseimiento, se presenta en el año 2011, relacionada con la omisión de los sujetos obligados de proporcionar una respuesta a las solicitudes de información, lo que configura lo que la Ley determina como Negativa Ficta, y por ello el Pleno de la CETAIP, al recibir mediante la contestación al Recurso de Revisión, la constancia de que una vez interpuesto el recurso se otorgó respuesta al solicitante, consideró dejar sin materia el recurso, pues se obtuvo una respuesta, y la falta de ésta fue lo que le dio origen al mismo.

Hablando de Transparencia...

La Biometría y sus Usos para la Identificación

Lic. María de Lourdes López Salas
Comisionada de la CETAIP

Cada año, como hace 12, el doctor Ernesto Villanueva Villanueva, coordinador del área de Derecho de la Información, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, ha venido organizando y encabezando el Congreso Nacional, precisamente sobre derecho de la información.

Hace apenas 12 años se empezaban a dar los primeros acercamientos en nuestro país sobre el tema, donde la participación de investigadores, académicos, juristas y representantes de la sociedad civil, analizaban la conveniencia de que el derecho a la información, consagrado en el artículo 6°, de la Constitución, cobrara vigencia a través de una ley.

El pasado mes de noviembre se llevó a cabo el 12° Congreso Nacional y el 7° Internacional de Derecho de la Información, siendo la sede la Universidad Autónoma de Campeche, y donde participó activamente la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Campeche, COTAIPEC, así como otras instituciones educativas, además de la UNAM, como es el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana y de la Fundación para la Libertad de Expresión, FUNDALEX.

La característica fundamental del Congreso es que los participantes -la mayoría de ellos, si no es que todos- son estudiosos de los fenómenos del derecho a la información, las nuevas tecnologías, la rendición de cuentas y la transparencia, así como otros hechos que se han venido dando a partir de que en nuestros país, y en los estados, se hizo realidad el derecho ya en mención.

Durante ya varios años, me ha tocado participar en este tipo de eventos, donde lo más granado del derecho a la información participa, comparte sus experiencias y conocimientos, a quienes hemos tenido la fortuna de asistir.

En esta ocasión, acudí al Congreso a Campeche, en mi calidad de Comisionada de Durango, con el propósito de continuar en el camino del aprendizaje.

El tema central del Congreso se denominó “Telecomunicaciones y nuevas tecnologías de la Información”.

En el panel titulado: “El derecho de las Telecomunicaciones en la experiencia comparada”, participó la maestra Vanessa Díaz Rodríguez, quien está terminando su tesis doctoral en la Facultad de Derecho, de la Universidad de Tasmania (Faculty of Law of Tasmania).

El tema desarrollado por la maestra Vanessa Díaz se centró en un aspecto que seguramente en poco tiempo tomará un papel relevante. Se trata de la Biometría.

La definición de “Biometría” proviene del griego “bio” (vida) y “metron” (medida), y se refiere a todas aquellas técnicas que permiten identificar y autenticar a las personas a través de sus características fisiológicas y de comportamiento.

Ha sido usado desde temprano en el siglo XX, para referirse al campo de desarrollo de métodos estadísticos y matemáticos aplicables a problemas de análisis de datos en las ciencias biológicas.

Recientemente, el término "Biometría" también ha sido utilizado para referirse al campo emergente de tecnología fiel a la identificación de individuos, que usan rasgos biológicos, como aquellos basados en la exploración de huellas digitales, iris del ojo o reconocimiento facial.

La maestra Díaz Rodríguez compartió con los que asistimos al Congreso de Derecho de la Información a Campeche, aspectos interesantes que vale la pena retomar.

Los sistemas biométricos, en pocas palabras, sirven para identificar que no es otra cosa que reconocer a alguien; así como para autenticar, que significa verificar, a la persona para saber si es quien ella dice ser.

Los sistemas biométricos en el mundo funcionan a través de un mecanismo de reconocimiento, utilizando datos y la comparación con una lista o base de datos.

En Polonia se utilizan los datos biométricos a través de un servidor por internet, que debe estar certificado por el gobierno de ese país, a fin de realizar las transacciones económicas, puso como ejemplo Vanessa Díaz.

En la actualidad, se pueden implementar sistemas biométricos para comparar las bases de datos ADN, para identificar a desaparecidos; bases de datos de criminales; bases de datos migratorias; bases de datos poblacionales; bases de datos clínicas; bases de datos de licencias para conducir vehículos, entre otros.

Este es un tema interesante, quizá un poco explorado en nuestro país por la tecnología utilizada, sin embargo, vale la pena reflexionar hasta dónde se pueden usar este tipo de mecanismos, cuando se trata de proteger los datos personales y sensibles. Seguramente que en un futuro deberemos estar discutiendo el tema, ya que en nuestro país ya contamos con una Ley de Protección de Datos Personales, y a través de estos sistemas biométricos, de lo que se trata es de identificar a las personas.

Los datos personales

Lic. Eva Gallegos Díaz

La protección de los DATOS PERSONALES es la salvaguarda de aquella información generada por las personas durante toda su vida, relacionada con su intimidad y de la cual únicamente con su autorización se puede tener injerencia, ya sea por otra persona, una institución pública o privada. De ahí, la importancia de la regulación de que son objeto los datos personales en nuestro país, sobre todo en los últimos 10 años, y de señalar la trascendencia de los mismos en la vida diaria.

Así, podemos destacar que la protección de datos se eleva a rango Constitucional en nuestro país, bajo la determinación que se establece en el artículo 16 acerca del derecho fundamental de los indivíduos, los cuales no pueden ser molestados en su persona, familia, domicilio, posesiones o derechos, sin autorización judicial debidamente fundada y motivada; empero, también se tutela el derecho de acceso a los propios datos y el derecho a rectificarlos u oponerse a su tratamiento.

Por otra parte, se encuentra vigente una legislación reciente, la Ley Federal de Protección de Datos Personales, emitida en el año 2010, que regula el tratamiento de datos en posesión de particulares, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.

Ahora bien, en Durango, uno de los ejes rectores de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, es precisamente el que se enfoca a la protección de los DATOS PERSONALES en poder de las Dependencias Públicas, esto es, lo relativo al nombre, domicilio, estado civil, edad, sexo, escolaridad, número telefónico y datos patrimoniales, todo aquello que se relacione con nuestro estado de salud, relaciones familiares o conyugales, creencias religiosas, convicciones políticas y sindicales.

Es decir, se construye paulatinamente un marco regulatorio para que los datos personales se encuentren protegidos de injerencias no autorizadas, el mal uso de ellos, pérdida o extravío de información, el tratamiento inadecuado de las bases de datos, entre otros, pues no son aspectos menores, todo lo contrario, se hace referencia a datos que atañen la intimidad del individuo, su privacidad, su imagen, su estado de salud, sus finanzas e incluso sus hábitos de consumo.

Estos datos se recaban por las instituciones públicas o privadas al ser necesarios para cuestiones administrativas o de servicios que prestan, sin embargo, no por el hecho de que posean esos datos pueden hacer uso de ellos de forma indiscriminada, pues se facilitarían hechos contrarios a la voluntad del titular, tales como fraudes, ofertas de servicios no deseados, envío de publicidad no solicitada, e incluso discriminación, chantaje o negación de servicios.

Por ello, cuando una institución recaba datos personales deben ser únicamente los adecuados, pertinentes, no excesivos en relación al ámbito y finalidad para los que se hubiesen obtenido y siempre, los titulares (cada individuo) tendrán acceso a ellos o, en su caso, expresar su consentimiento para que puedan darse a conocer públicamente.

Esta recolección de datos es una práctica cotidiana, pues los proporcionamos cuando tramitamos una licencia de conducir, un contrato de agua potable,

un servicio en instituciones de Salud, un permiso para vender comida, para registrar un nacimiento o asentar un divorcio, un juicio de alimentos, solicitamos una tarjeta de crédito, etc.

No obstante lo expuesto, y considerando que la protección de datos es un bien jurídico tutelado por la Ley, es indispensable resaltar que el principal vigilante y guardián de datos personales es precisamente cada individuo, cada uno de nosotros cuidará la manera en la que se comparte la información personal y el tratamiento de la misma en cada aspecto de la vida, como derecho fundamental de la persona y en la medida que cada uno vincule su información personal con otros, será su ámbito de protección, sin que esto represente que nos aislemos de los demás, sólo que cada uno construya sus límites y estructure su vida privada, pues el valor de la misma es esencial para cada persona.

Los datos se recaban por las instituciones públicas o privadas,
al ser necesarios para cuestiones administrativas o de servicios que prestan; sin embargo,
no por el hecho de que posean esos datos pueden hacer uso de ellos de forma indiscriminada.

Hablando de Protección de Datos Personales…

Elizabeth Santoyo Olavarría

En anteriores números de este Boletín Informativo, la Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública Durango ha hablado ya de algunas temáticas íntimamente ligadas al derecho de acceso a la información pública.

Si se recuerda, la intención de esta sección es abordar estas temáticas, en su significado no sólo para la función pública, sino en el terreno de la vida cotidiana de cualquier ciudadano.

Si bien es cierto que las temáticas del derecho de acceso a la información encuentran su leit motiv o razón de ser en los ordenamientos jurídicos en materia de transparencia y acceso a la información pública, su reciente incorporación a la vida pública de nuestro país hizo que, en cascada, las temáticas conexas al derecho de acceso a la información fueran vistas por la mayoría de la población mexicana, en una especie de mirada introspectiva: ¿soy transparente en mi hogar? ¿rindo cuentas? ¿tengo organizados mis archivos? ¿protejo mis datos y los datos personales de mi familia?

Estas deben ser las preguntas que nos debimos hacer cuando el tema del derecho de acceso a la información subió al escenario nacional.

Si bien ya existe en nuestro estado cierta regulación de los datos personales en poder de la función pública (Capítulo VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública), también existe ya una Ley de Protección de Datos Personales en poder de Particulares, aunque regulada en el ámbito federal.

De cualquier manera, es importante que hagamos ejercicios prácticos de concientización sobre la importancia que tiene el uso que les damos y permitimos que se les dé a nuestros datos personales.

Así, hoy daremos algunos consejos sobre algunas conductas que se pueden tener con los menores, para la debida protección de su vida privada y la adecuada seguridad que se puede tener en bien de la familia.

Pero antes, comentemos a qué llama la Ley en la materia datos personales:

Nombre	Opiniones políticas
Estado Civil	Convicciones filosóficas, religiosas, morales
Número telefónico	Afiliación sindical o política
Domicilio	Preferencias sexuales
Edad	Estados de salud físicos o mentales
Sexo	Relaciones familiares o conyugales
Escolaridad	Otras iguales, que afecten la intimidad.
Origen Racial y étnico	

A continuación presentamos algunas recomendaciones para la adecuada protección de los Datos Personales:

1 Cuando llenes una solicitud de tarjeta departamental, o la que se genere por concepto de la compra de algún bien o contratación de un servicio, cuida que los datos que te sean solicitados no invadan el terreno de tu vida privada, pues no sabes qué uso se le dará a los mismos.

Por ejemplo, a veces se pregunta cuál es la religión que profesas, cuáles son tus gustos personales, cuál es tu estado de salud físico, cuál es tu afiliación política o sindical, tu origen racial o étnico, tus convicciones filosóficas o morales, etcétera.

Además, ya los particulares están obligados a publicar avisos de privacidad, en donde se comprometen a resguardar adecuadamente tus datos personales.

2 Cuida el manejo que en la web le des a tu información estrictamente personal, como son tu identificación, nombre, domicilio, estado civil, profesión. De manera especial, te recomendamos proteger tu identidad y la de tu familia, cuidando las fotografías personales y las de tu familia.

3 En los sitios que poseen cámaras de vigilancia, cuida qué datos muy personales como tu fisonomía o alguna conversación no estén al alcance de otras personas que manejen esa información confidencial.

4 Sé especialmente cuidadoso de las llamadas telefónicas a tu domicilio o trabajo, en las que te intentan sorprender con cuestionarios exprés. No proporciones información a las personas que a través de una llamada telefónica pretenden sorprenderte y presionarte para que les brindes información.

5 En los hospitales en los que recibes atención médica, puedes solicitar tu historial médico y el diagnóstico que se haya determinado para tu caso médico. De acuerdo a las políticas propias de cada unidad médica, no en todos los casos se te podrán entregar los estudios médicos que se hayan generado durante tu atención.

CETAIP *Informa*

Festejó CETAIP Día Internacional de la Protección de Datos Personales

En coordinación con el Sistema Estatal de Telesecundarias, y con el valioso apoyo del Instituto Municipal del Arte y la Cultura, recordó la Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública el Día Internacional de la Protección de Datos Personales, que por primera vez se celebró en nuestro país, y por quinto año en Europa.

Con la participación de más de 200 jóvenes estudiantes del Sistema Estatal de Telesecundarias, el evento en mención se llevó a efecto en las instalaciones de la Cineteca Municipal, en donde luego de una breve exposición que hiciera la comisionada de la CETAIP, Leticia Aguirre Vazquez, fueron proyectados 8 cortometrajes que han resultado una experiencia muy exitosa para la comunidad de estudiantes del nivel medio básico de España, país que produjo los cortometrajes. Al inicio del evento, el comisionado presidente de la CETAIP, Alejandro Gaitán Manuel, agradeció la gran disposición y sensibilidad para que se promuevan las temáticas del derecho de acceso a la información entre niños y jóvenes de Durango, que ha demostrado el director del Sistema Estatal de Telesecundarias, Profr. Guillermo Vargas Alvarado, quien -dijo- "nos ha demostrado que el trabajo cuando

se hace en equipo, consigue mejores resultados". Ante la exposición y proyección de cortometrajes, los educandos respondieron con gran entusiasmo e interés hacia el derecho de protección de datos personales, señaló Gaitán Manuel, pues al abordar estos temas con los jóvenes utilizando las nuevas tecnologías y empleando su mismo lenguaje, muy seguramente lograremos crearles el interés hacia esta temática íntimamente relacionada con el derecho de acceso a la información pública, como es la protección de los datos personales. "Queremos crearle conciencia a los jóvenes de lo delicado que es, en las circunstancias actuales de inseguridad que vive nuestro país, el hecho de que estén proporcionando su información personal, pues ésta puede ser utilizada de manera muy distorsionada y muy alejada de la realidad, o de un esquema de seguridad", precisó el representante de la CETAIP, al tiempo que se comprometió a llevar hasta las instituciones educativas del Sistema Estatal de Telesecundarias otras exposiciones inherentes al derecho de acceso a la información pública, para lograr posicionarlas en nuestra sociedad, al ser los jóvenes los principales reproductores de los mensajes que se les transmiten.

Participó CETAIP Durango en Expo Juventud

Aproximadamente 4 mil jóvenes se congregaron este viernes 15 de abril en las instalaciones del Centro de Exposiciones de la Feria de Durango para participar en el amplio Programa que el Instituto Duranguense de la Juventud preparó, en el marco de la Expo Juventud 2011, y en el que la Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública Durango (CETAIP) tuvo importante participación.

El evento en mención consideró el Foro "Los Jóvenes y Sociedad", en el que se expusieron las principales necesidades que enfrenta la juventud duranguense, la puesta en marcha de la estrategia Crecemos en Juventud, la firma de un Convenio de Colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud, y el montaje de stands de exposición de escuelas de nivel medio y superior, así como de dependencias públicas, asociaciones civiles y empresas privadas, que cuentan con propuestas dirigidas a los jóvenes.

En esta Expo Juventud 2011 la CETAIP participó con el montaje de un stand en el que se proyectaron ocho cortometrajes sobre la privacidad en internet, que la Agencia de Protección de Datos Personales de Madrid produjo e impulsó, en una campaña muy exitosa que dirigió a la comunidad de estudiantes del nivel medio básico de España, y que compartió con la

En la Expo Juventud la CETAIP participó con un stand en el que se proyectaron ocho cortometrajes sobre la privacidad en internet

Comisión, con motivo de la Firma del Convenio de Colaboración entre estos dos organismos públicos que se realizara en meses pasados.

Además de la citada proyección, se distribuyeron dípticos informativos que detallan a qué se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando menciona los datos personales (nombre, estado civil, número telefónico, domicilio, edad, sexo, escolaridad, origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones filosóficas, religiosas, morales, afiliación sindical o política, preferencias sexuales, estado de salud físico y/o mental, relaciones familiares o conyugales, y otras análogas que se consideren íntimas.), así como la facultad que tiene toda persona para promover la Acción de Protección de Datos Personales (acceder o solicitar rectificación o cancelación de tus datos personales, u oponerte al tratamiento de los mismos), contenidos en archivos, registros o bancos de datos de las dependencias úblicas.

CETAIP estuvo presente en el Recinto Ferial

El ejercicio de acceso a la información pública es un beneficio práctico que abona en el mejoramiento de la calidad de vida

En el ánimo de promover y difundir el derecho de acceso a la información pública, la CETAIP solicitó espacio a la Dirección Estatal de Ferias, Espectáculos y Exposiciones de Durango para instalar módulos informativos, desde los que se proporcionó información y asesoría a los visitantes del Recinto Ferial que optaron por conocer este derecho, informó el comisionado Alejandro Gaitán Manuel.

Y abundó: "Conocer Información Pública a todos nos sirve es la frase fuerza de la nueva campaña de la CETAIP, que una vez más busca que la ciudadanía encuentre en su ejercicio de acceso a la información pública no sólo una forma de exigir mayor transparencia y auténtica rendición de cuentas, sino un beneficio práctico, que abone en el mejoramiento de su calidad de vida.

Este, enfatizó el responsable de la CETAIP, es y seguirá siendo uno de los principales retos que enfrenta el derecho de acceso a la información pública en el país: lograr que la ciudadanía se interese en solicitar información pública que le pertenece, que contiene los programas que están pensados y dirigidos a ella, a sus necesidades.

De igual manera, reforzó, ahora la Comisión Estatal para la Transparencia busca acercar las temáticas conexas al derecho de acceso a la información a los visitantes del Recinto Ferial, habiéndose hasta ahora entregado más de 14 mil unidades de promoción del derecho a saber, lo que sumado a acciones realizadas en Plazas Públicas y centros Comerciales, hace un total de 30, 219 unidades informativas entregadas, a partir del mes de mayo del presente año.

Presentó la CETAIP al H. Congreso del Estado de Durango el Informe de Labores 2010

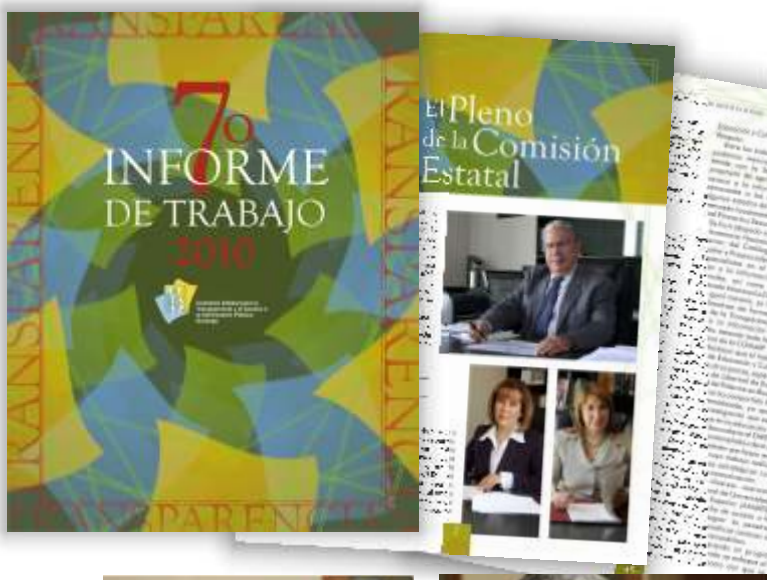

En cumplimiento irrestricto con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, en su Capítulo XI, Artículo 70, la Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de Durango (CETAIP) presentó al H. Congreso del Estado de Durango su 7° Informe de labores y resultados, correspondiente al año 2010.

Ante el Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado de Durango, y con la presencia de diputados de la LXV Legislatura, el Comisionado Presidente de la CETAIP, Alejandro Gaitán Manuel, señaló que en el referido informe están contenidas las acciones de promoción y socialización de la cultura del derecho de acceso a la información, dirigidas tanto a grupos específicos de la población duranguense, como a los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Precisó asimismo que están asentados los informes detallados que los Sujetos Obligados Directos presentaron ante la Comisión, sobre el número de solicitudes de información pública que fueron procesadas y respondidas; el tiempo de procesamiento y la cantidad de servidores públicos involucrados en su trámite; el número de resoluciones tomadas y sus fundamentos, así como lo relativo a las acciones de protección de datos personales que en el año 2010 se realizaron.

En este concentrado de acciones -indicó-, la CETAIP detalla con toda transparencia el número de recursos atendido por el Pleno de la Comisión, las aportaciones al marco jurídico del derecho de acceso a la información pública, así como la vinculación interinstitucional que se estableció durante todo el año 2010 que se informa, para fortalecer el derecho de acceso a la información pública, con sus grandes temáticas que le son inherentes, como es el acceso a la información pública, la protección de datos personales, la transparencia, la rendición de cuentas y la organización y conservación de los archivos públicos.

Enfático, Gaitán Manuel manifestó que si bien estos 7 años de ejercicio del derecho de acceso a la información pública en nuestro estado refieren que el porcentaje de crecimiento de las solicitudes de información pública es de casi el 4 mil por ciento, la CETAIP no se siente satisfecha con este resultado, al estar en esta ciudad capital concentradas el mayor número de solicitudes.

Y el funcionario de la CETAIP refirió que en el organismo autónomo que preside “estamos conscientes del enorme reto que tenemos para que la población duranguense voltee a ver el derecho de acceso a la información pública como uno de los derechos que más pueden contribuir a elevar sustancialmente su calidad de vida; como un derecho que le sea significativo, en virtud del gran beneficio que conlleva”.

Lo anterior -mencionó-, sólo lo lograremos con programas efectivos de capacitación y promoción del derecho a saber, y de efectiva vinculación interinstitucional, con organismos incluso de nivel internacional.

En suma, selló: “Estamos conscientes de que más allá del presupuesto para hacer realidad las acciones previstas, están la creatividad y la auténtica convicción por alcanzar objetivos”.

Participó CETAIP en las Mesas de Análisis y XII Asamblea Nacional Ordinaria de la COMAIP

Con el ánimo de enriquecer la experiencia de los órganos garantes del derecho de acceso a la información pública, y para de manera conjunta tomar acuerdos, firmar convenios, recibir capacitación, realizar acciones de investigación, y aplicar todo aquello que incida en un mejor conocimiento del derecho de acceso a la información pública, la CETAIP continúa adherida a la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), organismo que congrega a los órganos garantes del derecho de acceso a la información pública del país.

En esta ocasión, los trabajos de la XII Asamblea Nacional Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), que se llevaron a cabo durante tres días en la Ciudad de México, comprendieron, además de la propia reunión de la Asamblea, la presentación de la

Los trabajos comprendieron la presentación de la Memoria del Quinto Congreso OPAM, la inauguración de la Expo Transparencia y las Mesas de Análisis.

Memoria del Quinto Congreso OPAM, la inauguración de la Expo Transparencia y las Mesas de Análisis que consideraron, además de la Bienvenida, a cargo del Presidente Nacional de la COMAIP, y Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Mtro. Óscar Guerra Ford, los mensajes de la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), del Dr. Edgar Elías Azar, Magistrado Presidente de Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como de la Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en tanto que la declaratoria de inauguración estuvo a cargo del Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Ante los integrantes del presídium, Lic. Alfonso Raúl Villarreal Barrera, Consejero Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y Coordinador Regional Norte de la COMAIP, el Lic. Javier Rascado Pérez, Comisionado Ejecutivo de la Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro y Coordinador Regional Centro-Occidente de la COMAIP, el C.P. Juan Melquíades Ensástiga Alfaro, Consejero del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental de Hidalgo y Coordinador Regional Centro de la COMAIP, el Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y Coordinador Regional Sur de la COMAIP, se presentaron las Mesas de Análisis que consideraron páneles relativos a Transparencia Fiscal y Homologación Contable, Sistemas de Indicadores de Gestión, la Transparencia y la Educación en México, Sistemas de Solicitudes de Información Estatales y Desarrollo de Portales Ciudadanos, así como las conferencias Red para la Rendición de Cuentas en México y Estudio de la Métrica de la Transparencia.

Asistió CETAIP a la VIII Semana Nacional de Transparencia: "Estado Fuerte, Estado Transparente"

Con la finalidad de fortalecer el conocimiento que en la Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública se tiene sobre el derecho de acceso a la información pública en el concierto nacional e internacional, el comisionado presidente de la CETAIP, Mtro. Alejandro Gaitán Manuel, y la secretaria ejecutiva de este órgano garante, C.P. Mercedes Tamayo Amaro, asistieron a la VIII Semana Nacional de Transparencia, titulada Estado Fuerte, Estado Transparente, organizado por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, IFAI.

El evento en mención tuvo como principal objetivo evaluar tanto los alcances como el impacto del derecho de acceso a la información pública en nuestro país, al ser éste un instrumento que determina una nueva relación entre Estado y sociedad, permitiéndole a la función pública fortalecer su legitimidad y confianza, y facilitándole a los ciudadanos una mayor deliberación pública.

Así, las conferencias y paneles considerados en estos trabajos estuvieron orientados a evaluar los mecanismos que han permitido fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las instituciones, en los respectivos ámbitos del Estado mexicano, y analizar incluso nuevas propuestas que le permitan a México avanzar en el fortalecimiento de su democracia.

Teniendo como invitado especial a la Comisión de Transparencia de Canadá, la VIII Semana Nacional de Transparencia que organizara el IFAI arrancó importantes declaraciones y compromisos, como el asumido por el Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, cuando señaló que el quehacer gubernamental requiere de un genuino y solo compromiso político.

VIII SEMANA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
ESTADO FUERTE, ESTADO TRANSPARENTE

Asimismo, cuando el mandatario del país precisó que efectivamente si bien hay un debate importante entre los límites de la Transparencia y los límites de los temas que son de seguridad nacional, debemos asumir como premisa general que no es cierto que la transparencia atenta contra la seguridad. Al contrario, arremetió: "lo que atenta contra el interés nacional, lo que atenta contra la estabilidad del país es la opacidad y sus hijas, que son la corrupción y la impunidad…"

Y en este contexto, el presidente Calderón ordenó: "que no se establezcan casos de reserva y menos litigios, a menos que verdaderamente haya un caso que lo justifique, en cuyo caso, le voy a pedir al Secretario de la Función Pública que sea la dependencia que autorice finalmente si una dependencia hace reservas o litigios (...), y desde luego también que no se establezca un litigio en materia de transparencia, a menos que definitivamente haya una duda fundada de hecho, y entonces voy a instruir que se haga a través de la Consejería Jurídica del Presidente de la República, la autorización definitiva".

Por su parte, la comisionada presidenta del IFAI, Jacqueline Peschard Mariscal, al recapitular el esfuerzo de los trabajos de esta VIII Semana Nacional de Transparencia, destacó la declaración de Peter Eigen, fundador de Transparencia Internacional, cuando consideró necesario que la sociedad civil organizada se involucre e impulse la transparencia para exigir a los gobiernos una rendición de cuentas mediante la creación de un "triángulo mágico" entre la sociedad civil organizada, los gobiernos y el sector privado.

De igual manera, Peschard Mariscal, al recapitular el esfuerzo de la Semana Nacional de Transparencia señaló que si bien hemos avanzado significativamente, existen una serie de obstáculos que no han permitido el pleno desarrollo de este derecho, "hay reformas pendientes en los estados y también en la federación y una ausencia de compromisos concretos de parte de los principales actores con la rendición de cuentas".

En este sentido, precisó: " Es indispensable que las fuerzas políticas coincidan con ver a la Transparencia y la Rendición de Cuentas como el gran

cemento de la confianza en las instituciones, como la posibilidad de recuperar la credibilidad en la política, como palanca para construir acuerdos y lograr transformaciones necesarias, como la posibilidad de contar con una ciudadanía informada, participante y vigilante, como un instrumento para evitar que grupos de interés capturen al Estado en su beneficio particular, en detrimento del interés público".

En el marco del Día Internacional del Derecho a Saber, lanza CETAIP su campaña informativa

El 28 de septiembre, Día Internacional del Derecho a Saber, la Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública Durango lanzó la segunda fase de la Campaña Informativa Conocer Pública a todos nos sirve, misma que ya en una primera fase consideró el acercamiento a población abierta a través de la implementación de módulos informativos en plazas públicas, recinto ferial, poblaciones del medio rural, instituciones públicas, y el total de escuelas y facultades de la Universidad Juárez del Estado de Durango, teniéndose la oportunidad de repartir más de 60 mil unidades de promoción del derecho a saber.

De igual manera, en esta etapa fueron repartidos 130 mil dípticos informativos a igual número de domicilios privados del Municipio de Durango, labor que fue realizada gracias al valioso apoyo de Aguas del Municipio de Durango; asimismo, se consideró promoción realizada a través de medios alternativos, como son espectacular y publicidad móvil.

La segunda fase de esta campaña consideró la promoción del derecho de acceso a la información en medios impresos y electrónicos, así como a través de espectaculares, con presencia en los municipios de Durango de mayor presencia poblacional.

Con la idea fuerza de esta campaña que emprendiera la CETAIP: Conocer información pública a todos nos sirve, se pretende posicionar en la población del estado de Durango el otro gran beneficio que tiene el derecho de acceso a la información pública: el encontrarle un servicio, un objetivo que pueda propiciar el mejoramiento real de nuestra calidad de vida.

Así, teniendo como marco el Día Internacional del Derecho a Saber y para fortalecer el lanzamiento de su Campaña Informativa, la Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública Durango organizó una intensa Jornada de Promoción del Derecho a Saber con educandos de la Universidad Juárez del Estado de Durango, de la Universidad Internacional Mexicana, Universidad José Vasconcelos, Universidad Politécnica de Durango y el CECYTED de la Colonia Hidalgo, continuando esta Jornada durante el mes de octubre.

De igual manera, por considerarlo un importante espacio de reunión de la población duranguense, el Corredor Constitución fue el escenario al que se llevó el Programa CETAIP cerca de Ti, con el que se ha tenido la oportunidad de entregar más de 60 mil unidades de información especializada en el derecho de acceso a la información pública.

En este mismo escenario, la CETAIP realizó la Jornada de Cuenta-Cuentos de la Transparencia con estudiantes de las escuelas vespertinas José Ramón Valdez, Profra. Elena Centeno y Benito Juárez, en donde el comisionado presidente de este órgano garante del derecho a saber, Alejandro Gaitán Manuel, platicó con los estudiantes ahí reunidos, explicándoles el valor de la transparencia y el motivo del festejo, el Día Internacional del Derecho a Saber, a lo que los chiquitines respondieron con gran deferencia y participación.

Luego de la intervención del representante de la CETAIP, el conocido actor cuenta-cuentos, Saúl García Mesta, presentó a los niños ganadores del pasado Concurso de Cuentos de la Transparencia y compartió con los educandos ahí reunidos algunos cuentos que rescatan los valores supremos de la transparencia, como son la verdad, la honradez y la responsabilidad, al tiempo que explicó lo que hace la CETAIP y la importancia del derecho a conocer información pública.

Más tarde, en el mismo Corredor Constitución, la CETAIP proyectó el Ciclo de Cortometrajes “La Transparencia de la Corrupción”, mismo que consideró cintas realizadas por la Secretaría de la Función Pública y CONACULTA. El Objetivo de la CETAIP al proyectar este Cine-Minutos es que la población adquiera conciencia de los altos costos de la corrupción y que, en contraparte, visualice las herramientas que se tienen para combatir la opacidad, siendo una de ellas el derecho de acceso a la información pública. Enmarcaron la presentación de estas actividades mamparas alusivas a algunos Principios del Derecho a Saber firmados por prestigiadas organizaciones sociales promotoras del derecho a saber, como la Open Society Justice Iniciative y la FOIA Network, entre otras, siendo algunos de sus puntos vertebrales los siguientes: el acceso a la información es un derecho de todos; el acceso es la norma, la secrecía la excepción; realizar solicitudes debe ser sencillo, rápido y gratuito; el interés público tiene prioridad sobre la secrecía, y todas las personas tienen el derecho de apelar una decisión adversa.

Así, la CETAIP continuará con la segunda fase de su Campaña Informativa Conocer Pública a todos nos sirve, con la que sepretende posicionar en la población del estado de Durango el otro gran beneficio que tiene el derecho de acceso a la información pública: el encontrarle un servicio, un objetivo que pueda propiciar el mejoramiento real de nuestra calidad de vida.

La CETAIP se fortalece: Alejandro Gaitán Manuel

Luego de que el Congreso del Estado de Durango aprobara a los dos nuevos comisionados que requería la Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, tomaron posesión del cargo, María de Lourdes López Salas y Héctor Octavio Carriedo Sáenz, ambos por un periodo de 7 años.

"Dada la trayectoria de los hoy comisionados, quienes laboramos en la CETAIP nos sentimos complacidos porque sabemos del interés y acciones que en materia del derecho de acceso a la información pública han mostrado", resaltó el comisionado presidente de la CETAIP, Alejandro Gaitán Manuel.

Abundó: "Con la llegada de los nuevos comisionados, la CETAIP se fortalece, dados los conocimientos en el tema de los nuevos representantes de nuestro órgano garante del derecho a la información.

"Sabemos que vienen a sumarse al trabajo de la Comisión, que tiene en su misión una gran responsabilidad, al tener encomendado vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con todo lo que esto implica, pues no sólo atiende que los Sujetos Obligados cumplan con la información pública que están obligados a proporcionar tanto en sus respectivos sitios de internet como en la atención a las peticiones de información que se realicen directamente a las Unidades de Enlace o utilizando sistemas electrónicos, sino que también es su encargo promover la cultura del derecho de acceso a la información pública.

"Y sabemos que el derecho a la información pública implica temáticas conexas diversas, como es el caso de la transparencia, la rendición de cuentas, la protección de los datos personales y la organización y conservación de archivos públicos", asumió Gaitán Manuel, al tiempo que hizo hincapié en que dado que la tarea es ardua, "en la CETAIP son muy bienvenidos nuevos esfuerzos que nos han manifestado vienen a sumarse para que juntos trabajemos en el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública en el Estado de Durango". Así que ¡enhorabuena!, deseó, y "a seguir construyendo juntos una auténtica transparencia, una responsabilidad asumida con todo compromiso en la rendición de cuentas y a posicionar la cultura del acceso a la información pública y de la protección de los datos personales".

Vinculación CETAIP-Instituciones Públicas

Una importante labor de vinculación entre la CETAIP e instituciones públicas se desarrolló durante este año 2011, tal como lo previene la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado, tanto en su Artículo 67 como en el 72 y 73, cuando refiere que los Sujetos Obligados deberán cooperar con la Comisión para capacitar y actualizar de forma permanente a sus servidores públicos o responsables de la información en la cultura de la transparencia, la apertura informativa y dar a conocer información sobre protección de datos personales, a través de cursos, seminarios, talleres y toda otra forma de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinente; así como que este órgano garante del derecho a saber promoverá que las universidades e instituciones de educación superior incluyan en sus programas y actividades docentes, de investigación y de difusión cultural, temas relacionados con el objeto de la ley en comento.

Atendiendo lo anterior, la CETAIP firmó siete Convenios de Colaboración con importantes instituciones públicas, algunas de ellas educativas, como la Universidad Juárez del Estado de Durango, la Universidad Politécnica de Durango, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, y el Sistema Estatal de Telesecundarias.

De igual manera, fueron signados convenios de colaboración con el Instituto de Cultura del Estado de Durango, el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio y la Fiscalía del Estado de Durango.

Entre los convenios de colaboración firmados por la CETAIP con instituciones educativas destaca el que se realizara con la Máxima Casa de Estudios, UJED, en donde se implementó el Programa CETAIP Cerca de Ti, lográndose acercamiento al total de escuelas y facultades de esta institución educativa, teniéndose la oportunidad de repartir 8,328 unidades informativas (leyes, dípticos y pulseras promocionales, y proporcionar cursos y pláticas de capacitación a 344 alumnos de diversas escuelas y facultades.

Asimismo, se tuvo la ocasión de dar inicio al Programa de Videoconferencias, lográndose coordinación con el IFAI y el CUDI, experiencia que se valora tiene un gran potencial educativo y que se desea replicar durante los próximos meses.

Otro de los Convenios que destacan es el firmado con el Instituto de Cultura del Estado de Durango, al diseñar la CETAIP el Programa Oportunidades para el Acceso a la Información Pública de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, en el que se encuentra una potencial oportunidad para acceder a 153 bibliotecas públicas adheridas a la Red, en virtud de que la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública no sólo podrá llegar al total de responsables y colaboradores de dichas bibliotecas, con su consecuente efecto multiplicador de la información, sino a más de 1.5 millones de usuarios de bibliotecas públicas del estado.

De igual manera, el Programa en mención le permitirá a la CETAIP instalar 10 stands de la transparencia en las principales bibliotecas adheridas a la Red, conteniendo material diverso especializado en el derecho de acceso a la información pública, producido tanto por la propia Comisión como por el IFAI u otro organismo competente.

Una primera fase de distribución de material ya fue implementada, en la que se distribuyó material en 80 bibliotecas públicas (1,840 leyes, 12 mil dípticos, 80 carteles y fichas técnicas dirigidos al bibliotecario).

Es de destacar el Convenio firmado con el Sistema Estatal de Telesecundarias, mismo que le permitirá tanto a la CETAIP como al Sistema construir la propuesta especializada en el tema derecho de acceso a la información pública, para insertarlo en las en las Asignaturas en Valores y Educación Cívica y Ética.

Son también de gran beneficio para la promoción del derecho de acceso a la información los convenios firmados con la Universidad Politécnica de Durango, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, la Fiscalía del Estado de Durango, y el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que le permitirán a la CETAIP fortalecer la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública no sólo con los servidores públicos que laboran en estas instituciones, sino también con la ciudadanía, al involucrar a éstos en la apertura informativa y en la promoción del derecho a saber.

Programas de Capacitación de la CETAIP

Para la Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública Durango sigue siendo uno de los principales retos la capacitación en las temáticas básicas del derecho de acceso a la información pública, por lo que ha diseñado el Programa de Inducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, y el Programa CETAIP Cerca de Ti, que consideran tanto la preparación en los Aspectos Básicos del Derecho a la Información Pública, como en el Derecho de Protección de Datos Personales, así como en las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados, además de la información y asesoría brindados a través de Módulos Informativos.

En este contexto, la CETAIP brindó 396 acciones de capacitación a Sujetos Obligados, destacando la que estuvo dirigida a contralores, unidades de enlace y funcionarios de primer nivel de los Ayuntamientos, que asistieron a la Ciudad de Durango, en el marco de la Presentación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado 2010-2013, participando concretamente en el tema Transparencia y Rendición de Cuentas.

De igual manera, la CETAIP participó en la Segunda Reunión Ordinaria de Contralores, durante la cual se consideró en el Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, tanto una revisión de los avances que han logrado en la materia los municipios, como una capacitación por parte de la CETAIP para el correcto manejo de la información.

Sabedora de que lograr el cumplimiento de la información pública por parte de los Municipios es una tarea titánica, dadas las características de la petición de información mínima de oficio que la Ley de Transparencia estatal señala para los Ayuntamientos y sus órganos, en los artículos 13,18 y 19. Y que aunado a lo anterior, los constantes cambios de los responsables de la administración municipal y, sobre todo, de los encargados de las Unidades de Acceso a la Información, han dificultado la tarea de sensibilización de los funcionarios públicos municipales hacia las temáticas afines al derecho de acceso a la información pública, la CETAIP tiene frente a sí un importante desafío: lograr el conocimiento básico del derecho de acceso a la información de los servidores públicos de todos los niveles: estatal, municipal, órganos autónomos, instituciones educativas públicas y partidos políticos.

Para ello, se planean actualmente nuevos programas de capacitación y se trabaja en la edición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en ódam-tepehuano.

Especial mención merecen los Ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Canatlán, El Mezquital, San Dimas, Indé, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiaro y Tamazula, quienes mostraron un importante interés en la capacitación en el derecho de acceso a la información y han estado recibiendo la asesoría correspondiente de la CETAIP.

De igual manera, merecen especial referencia la Universidad Juárez del Estado de Durango, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Estatal y de Participación Ciudadana, la SECODAM, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango y la Universidad Politécnica de Durango, firmándose incluso convenios de colaboración con estas dos instituciones educativas.

Un segundo escenario, igual de trascendente para la CETAIP, lo constituye la sensibilización hacia el derecho a saber en población abierta, llámense educandos de nivel básico, medio o superior, organizaciones no gubernamentales, periodistas y consejos ciudadanos, habiéndose logrado la capacitación de 1,375 duranguenses.

En este orden de ideas, la CETAIP propició el acercamiento a jóvenes de las escuelas y facultades de la Universidad Juárez del Estado de Durango, de manera especial a alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en la materia Cultura del Derecho de Acceso a la Información, materia que construyeron, en una suma de esfuerzos, tanto la UJED como la CETAIP, desde el año 2009.

De igual manera, la CETAIP propició el acercamiento al Sistema Estatal de Telesecundarias, con cuyos alumnos festejó el Día Internacional de la Protección de Datos Personales y visitó con el Programa CETAIP Cerca de Ti, las Telesecundarias de El Durazno, El Nayar, El Saltito, La Ferrería, 15 de octubre, Dolores Hidalgo, Parras de la Fuente, La Tinaja, Chupaderos, 5 de mayo, Málaga y Abraham González

Asimismo, participó en el Primer Congreso Internacional de Telesecundarias, entregando a 700 maestros asistentes al Congreso, más de 2 mil 800 unidades de promoción del derecho a saber y estableciendo contacto con los mismos, para agendar capacitaciones.

De igual manera, de la sociedad organizada, destaca la capacitación brindada al Consejo Ciudadano de Transparencia del H. Ayuntamiento de Durango y a la Fundación Colosio, Durango, teniéndose en puerta una importante capacitación dirigida a la Asociación Estatal de ONG´s.

La CETAIP prepara para el 2012, nuevos programa de capacitación y cultura de la transparencia, que sin duda alguna, serán reforzados con la edición del Cuaderno Básico del Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, documento que fue producido, con el ánimo de promover la ley entre la población abierta de nuestro estado y abordar los aspectos básicos del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

Organizó CETAIP Taller para Periodistas

En el ánimo de fortalecer el trabajo periodístico apoyado en procedimientos de acceso a la información pública, la CETAIP organizó por tercera ocasión en nuestra entidad el taller Las leyes de acceso a la información en el periodismo de investigación, evento de capacitación al que acudió una veintena de periodistas.

Al darle la bienvenida a los asistentes, la Lic. Minea Ávila González, comisionada de la CETAIP, alentó a los comunicadores a proyectar su trabajo cimentado en un periodismo de investigación, responsable y cada vez más objetivo, al tiempo que agradeció el valioso apoyo de la Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras, Capítulo Durango, cuya directiva apoyó en la promoción de este evento de capacitación entre comunicadores de la entidad.

El taller en comento fue impartido por la Lic. Susana Zavala Orozco, periodista mexicana, ex miembro de The National Security Archive, hoy fundadora de Defensoría para Usuarios de Archivos Públicos, A.C. (DUdA), y quien desde hace 10 años realiza investigación documental en diversos archivos gubernamentales, estando especializada en la obtención de información a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Al ser una asidua usuaria de archivos, como el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa, el Archivo del Senado de la

República y el Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, es también una gran conocedora de sus contenidos y

organización, información precisa que pudo compartir con los talleristas, a quienes dotó además de importantes herramientas de trabajo para facilitarse la búsqueda informativa.

Concluyó CETAIP Taller Aspectos Básicos del Derecho de Acceso a la Información

Gran interés mostraron 23 comunicadores de nuestra entidad en las dos fases del Taller Aspectos Básicos del Derecho de Acceso a la Información Pública, que se llevara a cabo durante los días 3 y 9 de diciembre del año en curso, y que tuvo la finalidad de proporcionar a los encargados del quehacer informativo tanto las herramientas teóricas cuanto prácticas del ejercicio del derecho a saber.

Para ello, la CETAIP diseñó este curso básico -que se pretende replicar durante todo el próximo año-, que consideró el Procedimiento de Acceso a la Información Pública, la Acción de Protección de Datos Personales, el Ejercicio Eficaz del Derecho de Acceso a la Información Pública, Análisis de Casos Prácticos (comentados por dos periodistas locales), Preguntando Eficazmente con el INFOMEX y, finalmente, Reflexiones.

Ya durante la primera fase del Taller en mención, el comisionado presidente de la CETAIP, Alejandro Gaitán Manuel, al dar un mensaje de bienvenida a los participantes, precisó que los medios de comunicación desempeñan una función nodal en el empoderamiento que del derecho a la información haga la ciudadanía, pero -dijo- "primero deben conocerlo, ejercerlo, para que juntos analicemos lo que debamos reconstruir, porque la Ley de Transparencia y Acceso a la Información es perfectible, no regula un derecho acabado, sino en potencial estudio y crecimiento".

Durante las dos fases del Taller, la CETAIP tuvo la oportunidad de aclarar las principales dudas de los comunicadores, sensibilizarlos en los aspectos básicos del derecho a la información, pero sobre todo de proporcionarles las herramientas prácticas para el ejercicio eficaz de este derecho, lo que fue acertadamente apoyado por dos comunicadores locales, quienes hablaron de su experiencia en el acceso a información pública.

De igual manera, otros aspectos de gran valía para el fortalecimiento del derecho a saber de los comunicadores fueron el Ejercicio Eficaz del Derecho a la Información, impartido por el coordinador Jurídico de la CETAIP, Antonio Ayala Valdez, y Preguntando Eficazmente con el INFOMEX, compartido por la secretaria Técnica de la propia CETAIP, Eva Gallegos Díaz.

Las Reflexiones, brindadas por la Comisionada del órgano garante del derecho a saber, María de Lourdes López Salas, resultaron un adecuado resumen de lo que pudiera delinearse como las Concluyó CETAIP Taller recomendaciones que deben seguir los comunicadores en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, entre las que destacan: seleccionar adecuadamente la dependencia pública a la que se le preguntará información pública; ser muy precisos en la información solicitada; realizar todo el prConcluyó CETAIP Taller ocedimiento de acceso a la información, es decir, continuarlo, aún si es motivo de presentación de Recurso ante la CETAIP, y acercarse a ésta a recibir la asesoría correspondiente, entre otras.